



ÚLTIMAS NOTICIAS

Inicio (https://www.archiburgos.es) / Últimas Noticias (https://www.archiburgos.es/noticias) / El Comisario Pontificio interpone demanda frente a las nueve exreligiosas de Belorado



El Comisario Pontificio interpone demanda frente a las nueve exreligiosas de Belorado

16 septiembre 2024, 07:16

En la tarde de hoy, 16 de septiembre, ha quedado presentada la demanda en el juzgado competente para que las exreligiosas abandonen el monasterio

(https://www.facebook.com/sharer.php?u=https%3A%2F%2Fwww.archiburgos.es%2F2024%2F09%2F16%2Fcomisario-pontificio-interpone-demanda-frente-las-nueve-exreligiosas-belorado%2F)

0

(https://twitter.com/share?url=https%3A%2F%2Fwww.archiburgos.es%2F2024%2F09%2F16%2Fcomisario-pontificio-interpone-demanda-frente-las-nueve-exreligiosas-belorado%2F&text=Acabo de ver%20El%20Comisario%20Pontificio%20interpone%20demanda%20frente%20a%20las%20nueve%20exreligiosas%20de%20Belorado%20-%20Haga clic ver también%20-%20)

(https://plus.google.com/share?url=https%3A%2F%2Fwww.archiburgos.es%2F2024%2F09%2F16%2Fcomisario-pontificio-interpone-demanda-frente-las-nueve-exreligiosas-belorado%2F)

text=El%20Comisario%20Pontificio%20interpone%20demanda%20frente%20a%20las%20nueve%20exreligiosas%20de%20Belorado%20%E2%98%9B%20https%3A%2F%2Fwww.pontificio-interpone-demanda-frente-las-nueve-exreligiosas-belorado%2F)





1. El pasado 13 de mayo, Dña. Laura García de Viedma, en ese momento abadesa del Monasterio de Santa Clara de Belorado, difundió públicamente un documento, en nombre de la comunidad, en el que manifestaba su libre voluntad de abandonar la Iglesia católica.
2. Tras la investigación previa canónica, y tras agotar los recursos que les invitaban a reconsiderar su salida de la Iglesia católica, el pasado 22 de junio se declaró la excomunión y expulsión de la vida consagrada de las diez hermanas que se habían adherido al cisma. Como consecuencia, a partir de ese momento, dichas exreligiosas carecen de título legal para habitar los inmuebles pertenecientes a los monasterios que ocupaban.
3. Después de un período prudencial de espera, comprobado que no ha habido ningún intento de reconsideración por parte de las exreligiosas, los servicios jurídicos han procedido a interponer la demanda correspondiente ante el Juzgado de Briviesca.
4. Por otra parte, en este tiempo de espera, se ha tenido conocimiento de la denegación de la inscripción en el oportuno registro del Ministerio del Interior de las asociaciones que las exreligiosas habían creado con las que pretendían transformar las entidades jurídicas canónicas de los monasterios en asociaciones civiles, algo que es jurídicamente inviable.
5. La Comisión Gestora manifiesta su preocupación por el estado de salud y el cuidado de las cinco hermanas mayores, que conforman la comunidad monástica, y está preparada para atender cuanto antes todas las necesidades que precisen, con la colaboración de la Federación de Clarisas Nuestra Señora de Aránzazu y de sus familiares.
6. La Iglesia vuelve a manifestar su disposición a ayudar en el camino de retorno a la comunión eclesial, donde serían acogidas con delicadeza y misericordia, a imagen de la parábola del hijo pródigo.

